ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	PS26-063-2026
CONTRATANTE	PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN PAP – "CARTAMA"
NIT	NIT. 901212832-1
CONTRATISTA	JUANITA CAÑAS SALAZAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1001366696
OBJETO CONTRATADO	Prestación de servicios profesionales para liderar la estrategia de sostenibilidad de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Cartama, mediante la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de desarrollo sostenible, a su vez apoyar el componente de conservación catastral y reconocimiento predial en el marco del Convenio Interadministrativo N° CONV-INTER-001-2026 suscrito entre el Municipio de Támesis y la PAP Cartama
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($6.660.000)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	163
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	163

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
19/10/2026	20/10/2026	13/12/2026

SUPERVISOR (A)
CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA- Director Ejecutivo.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Medellín, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026. y es suscrito por las personas quienes en él intervinieron.

FIRMAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA
Director Ejecutivo
Provincia Administrativa y de Planificación -PAP- de Cartama

JUANITA CAÑAS SALAZAR
Contratista

ACCIÓN	FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO/EMPLEADO/PERFIL	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Laura Melissa Moreno Urán	Profesional de apoyo jurídico		19/10/2026
Revisó	Carlos Andrés Naranjo B.	Director Ejecutivo		19/10/2026
Aprobó	Carlos Andrés Naranjo B.	Director Ejecutivo		19/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				